

CGG.352.2011

Santiago, 17 de Noviembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente



2011110166329

21/11/2011 - 12:32

Operador: ESALINAS

Vro. Inscript:644v - CENTRO DE DOCUMENTACION Y



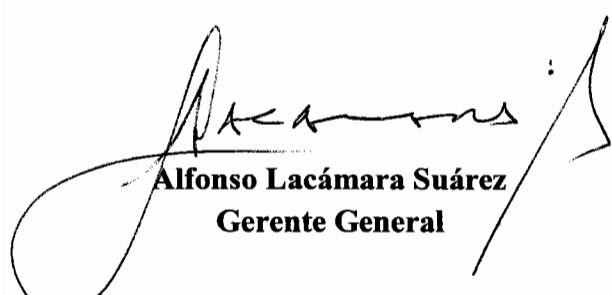
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

De mi consideración:

De acuerdo a lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y en las Normas de Carácter General N° 30, de 10 de noviembre de 1989, y N° 210, de 15 de Enero de 2008, modificatoria de la anterior, por medio de la presente vengo en informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre el siguiente hecho relevante.

SCL Terminal Aéreo Santiago S.A. Sociedad Concesionaria ha acordado con el Ministerio de Obras Públicas, la suscripción de un Convenio Complementario para efectuar obras adicionales en el terminal de pasajeros del Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago, hasta por un valor de UF 1.477.000, a consecuencia de lo cual se establecerá el término del contrato de concesión de la obra pública fiscal "Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago", de la cual mi representada es titular, el día 30 de septiembre de 2015. Dicho acuerdo deberá materializarse en la suscripción del documento ya indicado, el que deberá convenirse en los próximos meses.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Alfonso Lacámarra Suárez
Gerente General

MMV/xfm

C.c.: Sr. Raúl Mera Z, Urenda y Cia.
Sr. Marcelo Morales V., Gerente de Administración y Finanzas, SCL
Archivo